

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE “AEROCAFE”



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO

**NOVIEMBRE 01 - 2019 a
DICIEMBRE 31 - 2019**

Manizales, Enero de 2020



ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ “AEROCAFE”		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 – ARTICULO 9 DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – DAFP Circular Externa 100-006 de 2019 de Función Pública		
Jefe de Control Interno:	Rubén Darío Santa García	Periodo del informe: Noviembre 01 de 2019 – Diciembre 31 de 2019
		Fecha de elaboración: Enero 27 de 2020

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aerpuerto del Café - AEROCAFE, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, dirigida a jefes de control interno, auditor interno o quienes hagan sus veces de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, con asunto lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 2106 de 2019, señaló lo siguiente:

“Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quién haga sus veces, serán las siguientes:

<i>Fechas de Corte</i>	<i>Fechas de Publicación</i>
<i>1 de enero a 30 de junio de cada vigencia</i>	<i>30 de julio de cada vigencia</i>
<i>1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia</i>	<i>31 de enero de la siguiente vigencia</i>

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública y se comunicará de manera oportuna a las entidades, antes de finalizar el primer trimestre de 2020.

Con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando.



Estos informes serán insumo para la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno que se efectúa a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG que se lleva a cabo anualmente.”

De conformidad con la naturaleza y el objeto social de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, la Oficina de Control Interno debe elaborar los siguientes Informes:

- ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno – Cada 4 meses
- ✓ Informe de Austeridad del Gasto Público – Cada 3 meses
- ✓ Informe de Control Interno Contable – Anual febrero de cada vigencia
- ✓ Informe sobre Peticiones, Quejas y Reclamos PQRS – Semestral
- ✓ Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Anticorrupción – Cada 4 meses
- ✓ Informe Software y Derechos de Autor – Anual marzo de cada año
- ✓ Informe Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2018 – Anual febrero/marzo de cada año.

Seguimiento a los Contratos realizados por la Asociación, verificando que estos estén publicados en las Plataformas SECOP II periódicamente y SIA OBSERVA mensualmente.

Además, de los informes que deben ser presentados a la Contraloría General de Caldas, de conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, que reglamento el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas “SIA y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas”.

1. Formato F04_AGR Pólizas de Aseguramiento – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
2. Formato F05A_AGR Propiedades, Planta y Equipo – Adquisiciones y Bajas – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
3. Formato F12A_CGDC Informe Plan de Inversión y Ejecución – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
4. Formato F15A_AGR - Evaluación de Controversias Judiciales – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
5. Formato F15B_AGR Acciones de Repetición – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
6. Formato F20_AGR Fiducias – 1 Vez al año (30 de Enero)
7. Formato F25_CGDC Planes de Acción – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)
8. Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento – A. Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de febrero. B. El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)



9. Formato F34_CGDC Contabilidad Presupuestaria – 1 Vez al año (Hasta el último día de febrero - 28 de Febrero)

Estos formatos deberán ser diligenciados, rendidos e incorporados al aplicativo SIA CONTRALORIAS – Sistema Integral de Auditoría - Auditoría General de la República, junto con los anexos que se requieren y que son solicitados por la Entidad de Control, antes de la fecha y hora límite establecida para su presentación y bajo las características técnicas especificadas en las instrucciones para el proceso de rendición.

La Resolución No. 0457 del 25 de noviembre de 2016, mediante la cual la Contraloría General de Caldas derogó la Resolución No. 0362 del 6 de agosto de 2013 y la Resolución 0130 del 26 de marzo de 2014 y reglamentó el procedimiento de la rendición contractual a través del SIA OBSERVA, entre otros estableció:

“ARTÍCULO QUINTO: TERMINO DE LA RENDICION DE LA INFORMACION: Los sujetos de control deberán rendir la información en el SIA OBSERVA una vez agostados los trámites administrativos de legalización de los contratos conforme lo establece el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, y en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la misma, independientemente de la modalidad de contratación de que se trate.

La plataforma SIA OBSERVA – Sistema Integral de Auditoría – Contraloría General de Caldas, en la pestaña Rendición de Cuentas, Rendir, Marcar Contratos, establece el mes y el año de rendición, la fecha inicia - la fecha finaliza y fecha límite para la rendición, actualmente aparece establecida la programación hasta la rendición contractual 2019-11 Rendición Noviembre 2019, con fecha limite Dic. 5 de 2019.

Presenta el informe correspondiente al periodo **01 DE NOVIEMBRE a 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, del estado del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE**, enfocado en la Séptima Dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

- 1) Ambiente de Control,
- 2) Evaluación del Riesgo,
- 3) Actividades de Control,
- 4) Información y Comunicación
- 5) Actividades de Monitoreo

Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como



un avance importante para la ejecución y seguimiento de la gestión en las entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Este informe tal y como lo ordena la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, dirigida a jefes de control interno, auditor interno o quienes hagan sus veces de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, con asunto lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 2106 de 2019, será publicado en la página web de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE: www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – SEGUIMIENTO Y RESULTADOS - CONTROL INTERNO – 2019 – INFORME CUATRIMESTRAL – INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO – NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019.

Séptima Dimensión. Control Interno



A continuación se hace un breve recuento de las principales actividades que se han realizado por parte de la Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, en el periodo 01 DE NOVIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, relacionados con el Sistema de Control Interno y MECI.

Institucionalidad

De acuerdo con lo previsto en los Decretos No. 648 del 19 de abril de 2017 y No. 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificatorios del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, la Entidad plasmó a través de un acto administrativo todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la *“Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se reglamentaron las disposiciones relativas al Sistema Institucional del Control Interno, se crearon y actualizaron unos Comités en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE”*, con el objetivo de asegurar que la entidad contara con una estructura de control de la gestión que fortalezca el Sistema de Control Interno, entre otros, estableció instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

- a) Código de Ética del Auditor Interno
- b) Carta de Representación
- c) Estatuto de Auditoría
- d) Plan Anual de Auditoría

Creó y actualizo los siguientes Comités:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia orientadora del modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del cual se discutirán todos los temas referentes a las políticas de gestión y desempeño institucional y demás componentes del modelo.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

El Gobernador del Departamento de Caldas mediante la Resolución No. 3589 -1 del 23 de abril de 2018, estructuró y reglamentó el **Comité Departamental de Auditoría de Caldas**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.3.14. *“Comités departamentales, municipales y distritales de auditoría. A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento...; el comité estará precedido por el jefe de control interno o quien haga sus veces de la respectiva gobernación y la secretaría técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité.*

Que en el artículo segundo de la precitada Resolución 3589 – 1 de 2018, se estableció los integrantes del Comité Departamental de Auditoría de Caldas, señalando entre otros,



“El jefe de control interno del Departamento de Caldas y los de las entidades descentralizadas”, entre las cuales se encuentra la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE.

Es de anotar que el Jefe de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, ha asistido a todas las reuniones y convocatorias realizadas por este Comité.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la integridad, el cual, tiene evidencia en su gestión que condujo a la elaboración del “Código de Integridad”, logro alcanzado con una construcción participativa de los jefes de áreas y sus colaboradores y la posterior socialización. Que conllevó a la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de la Asociación Aeropuerto del Café, se deroga la Resolución No. 161 del 31 de diciembre de 2009 (Por la cual se adoptó el Código de Ética) y se modifica el artículo quinto de la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2017 (Se adopta el nuevo Plan Estratégico 2017-2019 en los valores). Este documento está publicado en la página web de la Entidad.

Valores

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en el NUEVO PLAN ESTRATEGICO 2017-2019, adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicada en la página web Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN ESTRATEGICO.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron comités en los cuales se trataron temas de relevancia para la Entidad. A continuación se destaca el siguiente:

Comités de Gerencia, con reuniones periódicas cada 15 días, donde se tratan temas relevantes de la Asociación, participan los Directivos y el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz pero sin voto, allí se realizaron seguimientos a los Planes de Acción, a los proyectos de inversión, a la ejecución presupuestal, al POAI, al PAC, entre otros, de la vigencia 2019, igualmente se realizaron las acciones pertinentes para



la aprobación de los mismos para la vigencia 2019, destacándose que estos se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad, a saber:

- PLANES DE ACCION RESOLUCION 026-ENE-2019 SE ADOPTA PARA EL AÑO 2019
- SEGUIMIENTOS PLANES DE ACCION CON CORTE A:
 - ✓ Febrero 28 de 2019 con un avance del 18,20%
 - ✓ Abril 30 de 2019 con un avance del 31,29%
 - ✓ Junio 30 de 2019 con un avance del 49,69%
 - ✓ Septiembre 30 de 2019 con un avance del 65,19%
 - ✓ Octubre 31 de 2019 con un avance del 73,31%
 - ✓ Noviembre 30 de 2019 con un avance del 84,39%
 - ✓ Diciembre 31 de 2019 con un avance para cierre del 93,81%

PROCESOS:

- Gestión Técnica
 - Gestión Ambiental
 - Gestión Jurídica y de Contratación
 - Gestión Administrativa
 - Gestión Financiera
 - Gestión Comunicacional
 - Gestión y Control
-
- INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 1ER TRIMESTRE DE 2019 (Enero, Febrero y Marzo)
FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 1ER TRIMESTRE 2018-2019
 - INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO – 2DO TRIMESTRE 2019 (Abril, Mayo y Junio)
FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 2DO TRIMESTRE 2018-2019
 - INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO - 3ER TRIMESTRE 2019 (Julio, Agosto y Septiembre)
 - FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 3ER TRIMESTRE 2018-2019



- INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO - 4TO TRIMESTRE 2019 (Octubre, Noviembre y Diciembre)
- FORMATO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO – 4TO TRIMESTRE 2018-2019
- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2019 Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019
- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION – HASTA ABRIL 30 DE 2019
- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION – HASTA AGOSTO 31 DE 2019
- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION – HASTA DICIEMBRE 31 DE 2019
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2019 Y RESOLUCION 008-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION DEL MISMO
- RESOLUCION 025-ENE-2019 QUE FIJA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC PARA LA VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 060-MAR-30-2019 MODIFICA EL PAC PARA LA VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 096-JUL-23-2019 MODIFICA EL PAC PARA LA VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 107-AGO-30-2019 MODIFICA EL PAC PARA LA VIGENCIA 2019
- PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 029-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
- PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2019 - RESOLUCION 028-ENE-2019 DE APROBACION Y ADOPCION
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI – RESOLUCION 009-ENE-2019 SE APRUEBA EL POAI
- RESOLUCION 061-MAR-30-2019 SE ACTUALIZA EL POAI PARA EL AÑO 2019
- INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES DE LA VIGENCIA 2018, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018.
- INFORMACION SOBRE PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 004-DIC-2018 Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2019 RESOLUCION 174-DIC-2018.
- ACUERDO 001-MAR-05-2019 SE APRUEBA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
- ACUERDO 002-MAY-28-2019 SE APRUEBA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
- RESOLUCION 059-MAR-2019 SE DESEGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019



- RESOLUCION 080-JUN-07-2019 SE DESEGREGA UNA ADICION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 01-01-2019 AL 31-03-2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 01-01-2019 AL 30-06-2016
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 01-01-2019 AL 31-03-2019
- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 30-06-2019
- ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES DESDE ENERO DE 2019 A OCTUBRE DE 2019

DIMENSION 1 TALENTO HUMANO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Gestión Estrategia del Talento Humano
 - Integridad

La Entidad no aplica los postulados contenidos en la Ley 909 de 2004 que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, toda vez, que el Capítulo V, artículo 32, de los Estatutos de la Entidad del 02 de septiembre de 2008, establece que: *“El régimen jurídico de los empleados de la Asociación será el propio de los empleados particulares y se regirá, en consecuencia, Código de Trabajo y sus actos serán administrativos en cuanto haga relación a su objeto. Los actos, la contratación y la responsabilidad de la Asociación, son los propios de las entidades estatales.”*

Reglamento Interno de Trabajo

El Código Sustantivo del Trabajo establece la procedencia del Reglamento Interno de Trabajo y define el contenido de las disposiciones que el mismo debe reglamentar.

El Reglamento Interno de Trabajo debe considerar y disponer de una serie básica de elementos, en pro de la convivencia y la productividad, y a la vez encargarse de contemplar aquellos aspectos no contemplados de forma expresa por la ley, o que simplemente han quedado al libre albedrío de las partes y contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la ASOCIACION, entre otros.

Razón por la cual se ha contado con un Reglamento Interno de Trabajo al interior de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE, el último actualizado hasta octubre de 2016, que le ha permitido a la Entidad disponer en conjunto de una serie de normas que determinaran las condiciones a que deben sujetarse el empleador y los trabajadores en sus relaciones de trabajo.



Este documento se encuentra publicado en la Página Web de la Asociación www.aeropuertodelcafe.com.co - Link NOSOTROS – Direccionamiento Estratégico - REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO RES-0151 – 03 DE OCTUBRE DE 2016

Talento Humano

De acuerdo con las acciones de Talento Humano, se observó que en el periodo evaluado, la entidad ha fortalecido y generado oportunidades de mejora al proceso de Gestión del Talento Humano. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas para el Bienestar de los Funcionarios y Contratistas para mejorar el clima organizacional y lograr una mejor y mayor calidez humana:

Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Mediante la Resolución No. 029 del 31 de enero de 2019, se aprobó y se adoptó el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el año 2019, y se realizó el Plan de Bienestar Social, Formato GA-P-02 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, mediante el cual se presenta la Programación de las Actividades que se adelantarán por parte de la Asociación para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN DE BIENESTAR SOCIAL – 2019.

Se continúa con la celebración de fechas especiales como cumpleaños, día de la mujer, día de la madre, día del padre, entre otros y el reconocimiento a los compañeros en el día oficial de sus profesiones.

Es de anotar que los recursos asignados para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Durante el periodo objeto de análisis (01 de noviembre a 31 de diciembre de 2019) se evidenciaron las siguientes actividades de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos en la que participaron todos los empleados de la Entidad:

- Diciembre 12 de 2019, se llevó a cabo una jornada de integración para celebrar el fin de año, en la finca Las Araucarias – Santagueda, con la participación de todos los empleados de la Asociación.

Plan Institucional Anual de Capacitaciones

Mediante la Resolución No. 028 del 31 de enero de 2019, “Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan Anual de Capacitaciones para el año 2019”, y se hizo el Plan Anual de Capacitaciones en el Formato GA-P-01 Versión 01 Vigencia 20-Dic-2017, para la VIGENCIA 2019, se asignó el presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y se realizó



la programación de las necesidades de capacitaciones que se adelantarán por parte de la Asociación Aeropuerto del Café para el año 2019, documento publicado en la página web de la Entidad www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – PLANES – PLAN DE CAPACITACIONES – 2019.

Es de anotar que los recursos que se asignan para este tipo de actividades, se programan y se ejecutan bajo postulados de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Durante el periodo objeto de análisis (julio 12 a noviembre 11 de 2019) se evidenciaron las siguientes actividades de capacitación en la que participaron empleados de la Entidad:

- Noviembre 20, 21 y 22 de 2019 XVI Congreso Nacional de la Infraestructura en la ciudad de Cartagena.
- Diciembre 17 de 2019 Capacitación orientada por el Director Jurídico de la Asociación a todos los empleados y contratistas de la Entidad sobre Contratación Estatal, 2 horas

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Con el fin de fortalecer la seguridad laboral y la promoción y prevención de la salud, en el periodo evaluado, tenemos que para el 17 de mayo de 2019 se realiza una reunión con el responsable por parte de la ARL Positiva Javier Alberto Henao Arias, para la revisión de actividades para el plan de trabajo del 2019, se realiza programación de actividades de promoción y prevención con asesores de la ARL. Se revisan inquietudes del Comité de Convivencia Laboral, razón por la cual se programa asesoría con psicóloga de la ARL para el mes de junio de 2019.

Mediante el Contrato No. 022 del 22 de mayo de 2019, con acta de inicio de la misma fecha, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Profesional como Administradora en Salud Ocupacional Erika Tatiana Gutiérrez Patiño, cuyo objeto es: *“Contratación de un Profesional en Salud Ocupacional para la revisión, análisis, ajuste y seguimiento al diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Asociación Aeropuerto del Café, además de las actividades relacionadas con el diseño y formulación del Plan Anual del 2019”*, entre el 22 de mayo y el 30 de diciembre de 2019.

La contratista continuó con el seguimiento al diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Realizó el diagnóstico de riesgo psicosocial de acuerdo a la normatividad vigente a través de la batería del riesgo psicosocial del Ministerio de la Protección Social, para identificar los riesgos que afectan el bienestar de los colaboradores, Resolución 2646 de 2008, Resolución 2404, Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015, Ley 1010 de 2006 y



Decreto 614 de 1984 art. 2 que tiene como objetivo determinar los factores que tienen mayor impacto sobre el bienestar de los trabajadores y generar las recomendaciones generales para la intervención en Riesgo Psicosocial por parte de la empresa de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se realizó la socialización y cierre de la batería del riesgo psicosocial a todo el personal de la Asociación.

Se hizo una actividad de medicina preventiva, promoción y prevención de cáncer bucal desde la Secretaría de Salud, ya que se pueden presentar por malos hábitos saludables y/o higiene oral.

Se realizó reunión con el COPASST con el fin de darle seguimiento a las actividades pendientes por ejecutar para el año 2020.

El asesor de la ARL POSITIVA Javier Henao realizó acompañamiento al SG-SST, con el propósito de continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el software Alissta con el fin de continuar con el proceso.

Actualmente el sistema se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 93%.

Se puede evidenciar que el sistema está en un porcentaje de cumplimiento aceptable encaminado para que en la vigencia 2020 se logre el 100% de cumplimiento, con la ejecución de los hallazgos encontrados en la auditoría realizada el 29 de octubre del 2019, en este momento la Entidad está realizando el plan de mejoramiento para llevarlo a cabo con las recomendaciones dadas por el auditor.

Código de Integridad

La Entidad adoptó el Código de Integridad mediante la Resolución No. 017 del 29 de enero de 2018, acorde con las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que señalo que era evidente la necesidad de construir una política de integridad para las entidades públicas con la adopción de un “código general” o “código tipo” que establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público y estableció 5 valores generales para todas las entidades públicas (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) más los que cada entidad quisiera agregar. El documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad www.aerpuertodelcafe.com.co Link NOSOTROS – Direccionamiento Estratégico – CÓDIGO DE INTEGRIDAD



DIMENSION 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Planeación Institucional
 - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Planeación Institucional

La Planeación Estratégica 2017 - 2019, de la Asociación Aeropuerto del Café, establece y describe el Direccionamiento Estratégico Institucional, de conformidad con los parámetros del Estatuto Anticorrupción. Dicho plan es la carta de navegación y describe cómo se debe operar y su articulación con los procesos organizacionales y sus interacciones, orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la organización y sus clientes, así como la estrategia y su despliegue hacia todos los niveles de la entidad.

Se especifica los objetivos estratégicos que responden a las necesidades propias de la entidad y a los macro procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluativo; con ello se busca garantizar el cumplimiento del objeto social para el cual fue constituida la Asociación y establecer un mejoramiento continuo en la Entidad.

El Plan Estratégico será una útil herramienta para apoyar a la administración en el proceso de toma de decisiones, será evaluado, dando cuenta de las debilidades detectadas y recomendando los ajustes necesarios, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, la promoción de la eficiencia y eficacia en las operaciones, la confiabilidad de la información y el logro del mejoramiento continuo.

El Plan Estratégico 2017 – 2019 fue adoptado mediante la Resolución No. 008 del 16 de enero de 2018, publicado en la página web www.aeropuertodelcafe.com.co en Lupa buscador – PLAN ESTRATEGICO.

Gestión Presupuestal

La ejecución presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, a 31 de diciembre de 2019, arroja los siguientes datos:



3. GESTION PRESUPUESTAL

Superávit o Déficit de Ejecución Presupuestal

$$SEP = SEPI + SEPG$$

Dónde:

SEP = Superávit de Ejecución Presupuestal

SEPI = Superávit de Ejecución Presupuestal de Ingresos

SEPG = Superávit de Ejecución Presupuestal de Gastos

$$SEP = \$21.248.943 + \$1.409.208.475 = \$1.430.457.418$$

INGRESOS 2019

CODIGO	RUBRO	APROPACION INICIAL	ADICIONES	PROPACION FINAL	RECONOCIMIENTO	RECAUDO	MAYOR VALOR RECAUDO
1	INGRESO	2.821.970.001	756.181.837	3.588.301.838	3.588.301.838	3.559.850.791	21.248.943
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.800.000.000	350.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	-
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1.800.000.000	350.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	2.150.000.000	-
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.021.970.001	406.181.837	1.488.301.838	1.488.301.838	1.409.850.791	21.248.943
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.021.970.001	406.181.837	1.488.301.838	1.488.301.838	1.409.850.791	21.248.943

El presupuesto como instrumento de Planeación es un sistema de control de ejecución de recursos para la Asociación, su finalidad es auxiliar a la administración en el cumplimiento de los objetivos propuestos por los directivos en los diferentes planes programas y proyectos.

Inicialmente el Consejo Directivo aprobó un presupuesto por valor de \$2.821 millones así: \$1.800 millones de pesos por cada INFI y \$1.022 millones de pesos por recursos de capital, para el mes de marzo se adiciono el presupuesto por recursos de capital en cuantía de \$88 millones, en el mes de mayo se adicionaron recursos de capital en cuantía de \$262 millones y en el mes de agosto se aprobó una adición al presupuesto por aportes de \$350 millones y por recursos de capital de \$6 millones de pesos, así el presupuesto final de la Asociación quedó en \$3.538 millones de pesos (cifras redondeadas a millones pesos).

En una eficiente gestión de recaudo, la Asociación tuvo un superávit de ingresos por valor de \$21 millones de pesos, representados básicamente en un mayor valor recaudado por rendimientos financieros y esto en parte por la no ejecución del presupuesto de inversión.

GASTOS 2019

Teniendo en cuenta el principio de equilibrio presupuestal, los gastos se presupuestaron en concordancia al presupuesto de ingresos, conservando lo establecido en las normas orgánicas del presupuesto en especial el decreto 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la ordenanza 601 de 2008 del Departamento de Caldas.



Los gastos de funcionamiento en su apropiación definitiva representaron un 48% frente a un 52% de los gastos de inversión.

[illegible]

La Administración siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo en cuanto a la prudencia de racionalizar el gasto, presentó un superávit presupuestal en la ejecución de gastos por valor de \$1.409 millones de pesos, tanto el superávit por mayor recaudo como por una menor ejecución del gasto, sin duda alguna representan recursos disponibles para ser adicionados al presupuesto de inversión de la vigencia del año siguiente, teniendo presente que de los \$1.409 se habían apropiado en el presupuesto de la siguiente vigencia \$1.238 como recursos del balance todo esto como producto de un concurso de méritos en curso, más los recursos de una vigencia expirada de \$64 millones.

SEGUIMIENTO AL PAC 2019

INGRESOS							
MÓDULO	APORTE				RECURSOS DE CAPITAL	RESPONDER EN MONEDAS	INGRESOS PROYECTADOS
	IMPENDIAZABLE		DEFICITARIO				
	FUNCIONAMIENTO	INGRESOS	FUNCIONAMIENTO	INGRESOS			
JUL-18	-	-	-	-	5,472,271.32	1,408,264,246.05	186,270,844.0
ENERO	-	-	-	-	11,797,079,784.50	-	-
FEBRERO	141,178,170.00	8,821,833.00	70,588,085.00	4,410,915.00	11,747,758,562.11	1,388,744,285.13	186,802,878.0
MARZO	70,588,085.00	4,410,915.00	141,178,170.00	8,821,830.00	5,918,262.11	1,488,907,851.14	113,738,028.0
ABRIL	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,958,388.75	1,508,957,411.48	119,888,443.0
MAYO	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	6,685,184.21	1,747,370,310.00	199,887,266.0
JUNIO	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,442,084.07	1,373,248,260.12	543,770,271.0
JULIO	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,418,520.38	1,425,524,573.88	108,979,857.0
AGOSTO	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,387,379.01	1,484,151,885.23	162,448,338.0
SEPT-NOVEMB	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,267,330.73	1,448,932,905.51	125,328,758.0
DICIEMBRE	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,343,423.43	1,437,984,173.85	105,112,171.0
NOVIEMBRE	70,588,085.00	4,410,915.00	70,588,085.00	4,410,915.00	5,288,871.85	1,474,967,526.94	88,374,863.0
DICIEMBRE	70,588,085.00	1,756,410,915.00	70,588,085.00	1,756,410,915.00	47,274.87	1,587,988,536.73	1,428,638,302.0
TOTAL	847,048,020.00	777,888,868.00	847,048,020.00	777,888,868.00	103,814,440.83	1,408,264,246.05	2,807,628,470.0



INGRESOS								
MES	GASTOS DE PERSONAL	PAGOS	GASTOS GENERALES	PAGOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PAGOS	INVERSION	PAGOS
ENERO	70.000.000,00	65.694.367,00	5.000.000,00	4.777.132,00	-	-	200.000,00	45.970,00
FEBRERO	80.000.000,00	79.969.791,00	9.000.000,00	4.368.462,00	-	-	80.000.000,00	101.867,00
MARZO	80.000.000,00	77.673.154,00	307.000.000,00	14.288.645,00	-	-	80.000.000,00	243.830,00
ABRIL	80.000.000,00	71.229.963,00	6.500.000,00	6.096.517,00	8.200.000,00	-	80.000.000,00	15.454.448,00
MAYO	80.000.000,00	67.694.036,00	26.000.000,00	21.834.479,00	-	3.600.000,00	80.000.000,00	62.754.706,00
JUNIO	141.000.000,00	96.667.969,00	30.000.000,00	411.385.806,00	-	-	80.000.000,00	14.154.667,00
JULIO	70.000.000,00	60.636.416,00	9.000.000,00	8.283.536,00	-	-	80.000.000,00	13.359.900,00
AGOSTO	80.000.000,00	81.300.703,00	19.000.000,00	19.429.836,00	-	-	80.000.000,00	61.758.800,00
SEPTIEMBRE	80.000.000,00	79.548.923,00	15.000.000,00	14.074.348,00	-	-	80.000.000,00	32.708.368,00
OCTUBRE	80.000.000,00	82.152.983,00	15.000.000,00	14.736.073,00	-	-	80.000.000,00	66.259.516,00
NOVIEMBRE	80.000.000,00	88.437.115,00	15.000.000,00	8.817.015,00	-	-	80.000.000,00	23.367.815,00
DICIEMBRE	121.042.007,00	106.067.845,00	65.394.000,00	47.035.004,00	-	-	183.233.023,00	187.728.704,00
TOTAL	1.083.042.007,00		903.894.000,00		8.200.000,00		1.083.433.823,00	

El Plan Anual mensualizado de Caja PAC, es un cálculo anticipado de las metas financieras o recaudos mensuales para la vigencia fiscal que sirven de fundamento para la programación de los desembolsos y que permiten identificar periodos de liquidez e iliquidez de la entidad.

Durante la Vigencia Fiscal 2019, la Asociación Aeropuerto del Café no conto con periodos de iliquidez que pusieran en riesgo la programación de pagos realizados al inicio de la vigencia, por el contrario y como puede observarse en el cuadro de ingresos, siempre contó con excelentes flujos de caja para cubrir eventuales obligaciones. Si bien los pagos proyectados no reflejaron el real comportamiento de estos, tampoco superaron los montos acumulados mes a mes por grupo.*

APORTES AL PROYECTO

En el cuadro se relacionan los aportes realizados por las diferentes entidades después de la creación de la Asociación Aeropuerto del Café, es decir no están contabilizados los aportes anteriores a septiembre de 2008.

APORTES		
AÑO	INFIMANIZALES	INFICALDAS
2008	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00
2009	\$ 3.257.300.000,00	\$ 2.852.417.276,00
2010	\$ 4.500.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00
2011	\$ 3.176.838.106,00	\$ 4.230.874.830,00
2012	\$ 3.417.954.761,50	\$ 5.573.000.000,00
2013	\$ 3.552.001.010,00	\$ 1.179.987.996,00
2014	\$ 2.653.068.912,00	\$ 2.943.701.841,00
2015	\$ 1.420.781.866,00	\$ 1.420.781.865,00





APORTES		
AÑO	INFIMANIZALES	INFICALDAS
2016	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
2017	\$ 1.620.759.996,00	\$ 1.397.940.844,00
2018	\$ 649.999.992,00	\$ 649.999.992,00
2019	\$ 1.075.000.000,00	\$ 1.075.000.000,00
TOTAL	\$ 27.128.704.643,50	\$ 27.128.704.644,00

INVERSIONES DEL PROYECTO								
AÑO	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS		OTROS PROGRAMAS EN INVERSION	50% INFICALDAS	50% INFIMANIZALES
	AEROCIVIL	INFIS	AEROCAFE	INFIS	AEROCAFE	INFIS		
2008	\$ -	\$ 95.000.000		\$ 138.254.405	\$ -	\$ -	\$ 116.627.208	\$ 116.627.208
2009	\$ 14.998.409.329	\$ 3.379.122.773		\$ 747.309.527	\$ -	\$ 621.295.604	\$ 2.373.863.952	\$ 2.373.863.952
2010	\$ 43.899.827.471	\$ 6.428.208.173		\$ 649.855.215	\$ -	\$ 43.173.900	\$ 3.560.618.544	\$ 3.560.618.544
2011	\$ 33.189.275.387	\$ 5.279.585.911		\$ 994.256.804	\$ -	\$ 234.601.421	\$ 3.054.172.068	\$ 3.054.172.068
2012	\$ 15.914.336.469	\$ 2.132.287.225		\$ 1.848.427.001	\$ -	\$ 62.104.882	\$ 2.021.409.554	\$ 2.021.409.554
2013	\$ 421.741.745	\$ 2.133.394.118		\$ 2.913.908.895	\$ -	\$ 23.477.756	\$ 2.535.390.355	\$ 2.535.390.355
2014	\$ 1.760.425.946	\$ 957.441.654		\$ 1.301.361.299	\$ -	\$ -	\$ 1.129.301.477	\$ 1.129.301.477
2015	\$ -	\$ 1.178.559.941		\$ 467.513.882	\$ -	\$ -	\$ 823.036.912	\$ 823.036.912
2016	\$ -	\$ 1.111.301.796		\$ 1.353.007.344	\$ -	\$ -	\$ 1.732.154.570	\$ 1.732.154.570
2017	\$ -	\$ 1.232.818.422		\$ 194.529.210	\$ -	\$ -	\$ 713.679.816	\$ 713.679.816
2018		\$ 325.842.714	\$ 251.138.407	\$ -	\$ 382.732.924		\$ 162.921.357	\$ 162.921.357
2019	\$ -	\$ 105.861.985	\$ 402.967.029	\$ -	\$ 232.719.292	\$ -	\$ 52.930.959	\$ 52.930.959
TOTAL	\$ 110.176.006.531	\$ 24.359.424.712	\$ 654.105.430	\$ 10.208.123.593	\$ 614.952.216	\$ 984.653.563	\$ 17.776.100.904	\$ 17.776.100.904

En la cuenta recursos recibidos en administración se encuentra el valor de la liquidación final de gasto del laudo arbitral 003-2016 y los recursos para apalancar el estudio integral de gestión del espacio aéreo.

OTRAS GESTIONES DEL AREA

- Implementación de acciones de mejora en los procesos y procedimientos de la Dirección Financiera en atención a las observaciones de la Revisoría Fiscal, Contraloría General de Caldas y de Control Interno.



- Cumplimiento en la presentación de los diferentes informes a los entes de control como Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Contraloría General de Caldas y DIAN entre otros.
- Se gestionó adecuada y oportunamente ante los INFIS la solicitud de desembolso de los recursos aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad y que respaldan el presupuesto aprobado para la vigencia 2019, al cierre del periodo la Asociación no registra saldos por este concepto.
- Se generaron \$118.098.330,93 por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y de los rendimientos financieros de la fiducia con Findeter, los cuales generaron un superávit en el recaudo por valor de \$21.248.943

Las ejecuciones presupuestales están publicadas en la página web de la entidad.

Gestión Contractual

Igualmente se ha verificado y efectuado el seguimiento a los contratos realizados por la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, los cuales son publicados con los anexos en las Plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

La relación de contratos suscritos, ejecutados y en ejecución, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministros, mantenimiento, asesorías, consultorías, etc.) y modalidades de contratación para la vigencia 2019 (01 de enero al 31 de diciembre de 2019), fueron:

CONTRATACION DIRECTA	22 Contratos
MINIMA CUANTIA	12 Contratos
LICITACION PÚBLICA	0
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	3 Contratos
CONVENIOS	0 Contrato
TOTAL	37 Contratos

SECOP II

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, viene cumpliendo con la normativa vigente referente a la contratación a través del SECOP II, como nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública a través de la plataforma transaccional que permite que Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea,



proceso este que viene realizando la Entidad con todos los procesos contractuales a través de la Plataforma SECOP II desde el mes de enero de 2018.

SIA OBSERVA

Mensualmente se realiza a través de la plataforma dispuesta por la Contraloría General de Caldas, desde donde se le hace seguimiento a la contratación que realizan las entidades públicas mes a mes, la Asociación dispone de tres cuentas de acceso a la misma, una en cabeza de la Gerente, las otras dos por delegación de la Gerencia en el Director Jurídico y el Coordinador Administrativo y Financiero, cada vez que hay algún requerimiento por parte de la Contraloría General de Caldas, con respecto a información pertinente al SIA OBSERVA, la Oficina de Control Interno esta presta a suministrar o direccionar la misma y hace el seguimiento personal para la respuesta.

Se cumplió con la rendición de la contratación efectuada por la Asociación Aeropuerto del Café mensualmente, con los debidos soportes que evidencian su cumplimiento, se tiene incorporada la información contractual entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con la publicación total de los 37 contratos legalizados y en ejecución en la vigencia.

Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Se elaboró el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de La Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2019, comparativos con el Cuarto Trimestre de 2018, (Octubre, Noviembre y Diciembre) con fecha Enero de 2020, el cual arroja una variación porcentual consolidada del 1,26%, lo que determina que se presentó un incremento de los gastos en el trimestre del año 2019 con respecto al mismo Trimestre del año 2018, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:



ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ
INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO
4TO TRIMESTRE AÑO 2018 - 4TO TRIMESTRE AÑO 2019
(Octubre, Noviembre y Diciembre)

DETALLE	AÑO 2018	AÑO 2019	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 12	Asignados 11	-1	-8,33%
SUELDOS DE PERSONAL	134.477.601	146.568.534	12.090.933	8,99%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	55.513.654	46.603.766	-8.909.888	-16,05%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	9.427.423	13.849.503	4.422.080	46,91%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	12.583.431	6.686.917	-5.896.514	-46,86%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.357.212	2.334.689	977.477	72,02%
TELEFONOS CELULAR	0	0	0	0,00%
MODEM DE INTERNET	0	0	0	0,00%
ENERGIA	0	0	0	0,00%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	0	0	0,00%
CONSOLIDADO	213.359.321	216.043.409	2.684.088	1,26%

Si bien, la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, para el trimestre analizado presentó incrementos en algunos ítems, los cuales se dan como consecuencia de la realidad actual que presenta el proyecto, los cuales ya fueron objeto de análisis por parte de la Oficina de Control Interno, en el sentido de que los mismos son indispensables y justificados como cumplimiento a la misión y al objetivo real de la Entidad, cual es la construcción de un Aeropuerto en el Municipio de Palestina Caldas, lo que nos permite evidenciar que se continua aplicando políticas de austeridad del gasto y se sigue dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y de los gastos públicos y sigue cumpliendo con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

DIMENSION 3 GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Fortaleciendo Organizacional y Simplificación de Procesos

- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la Información
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Durante este periodo evaluado, se continua observado un permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución y seguimiento de su Plan de Acción – 2019 y cumplimiento de su misión, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de la Entidad Descentralizada, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

Fortalecimiento Organizacional

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con una estructura institucional y organizacional por dependencias o Áreas, la estructura organizacional fue aprobada mediante acuerdo 002 de 2015 y modificada mediante el acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017:

CARGOS	NIVEL	TOTAL
1. Gerente	Directivo	1
<u>Directores</u>		2
1. Director Técnico 2. Director Jurídico y de Contratación		
<u>Profesionales</u> 1. Coordinador Administrativo y Financiero 2. Contador 3. Jefe de Control Interno 4. Jefe Área Social y de Comunicaciones 5. Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto 6. Ingeniero Supervisor de Obras 7. Ingeniero Auxiliar 8. Asistente Jurídico	Profesional	8
<u>Asistencial</u> 1. Auxiliar Administrativo (Gerencia) 2. Auxiliar Gestión Ambiental 3. Auxiliar Técnico	Asistencial	6

4. Asistente Predial		
5. Auxiliar Contable y de Presupuesto		
6. Secretaria Sede Palestina		
TOTAL		17

Del total de la nómina de la Entidad, para lo corrido del año 2019 de los 17 cargos han estado vacantes 5: Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar, Asistente Predial y Auxiliar Técnico.

Para la vigencia 2019 de los 17 cargos con corte a Diciembre de 2019 están vacantes 6: Coordinador de Historia Técnica y Monitoreo e Instrumentación del Proyecto, Ingeniero Supervisor de Obras, Ingeniero Auxiliar, Auxiliar Técnico, Asistente Predial y Secretaria Sede Palestina.

Es de señalar que la vacancia de estos cargos se ha dado por la situación actual del proyecto frente al reinicio de las obras, las cuales se reiniciarían una vez se formalice el reembolso de los recursos, anunciados por el Gobierno Nacional con destino a la construcción del Aeropuerto del Café en el Municipio de Palestina, Caldas y de la Secretaria Sede Palestina quién renuncio por haber adquirido la pensión de jubilación.

En la página web de la Asociación, se observa la estructura organizacional en el Link NOSOTROS – Estructura Organizacional – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Estos 2 temas fueron tratados anteriormente en la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, en Gestión Presupuestal y Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

La información Presupuestal de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, se encuentra publicada en la página web en www.aeropuertodelcafe.com.co Link TRANSPARENCIA – Información Financiera – PRESUPUESTO - 2019

Gobierno Digital

- Se cuenta con una página web institucional
- Se cuenta con un esquema de publicación de información
- Se cuenta con un plan de residuos tecnológicos y plan de mantenimiento de equipos de cómputo.

La entidad cuenta con un Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea, el cual se ha reunido 2 veces en la vigencia 2019, así:

Para la próxima reunión se programará una actividad con los líderes de los procesos, con el propósito de revisar este comité e integrarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Seguridad de la Información

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con un dispositivo de almacenamiento QNAS donde se almacenan los BackUp con toda la información que produce la Entidad, el cual está programado para realizarse automáticamente diariamente.

El dispositivo de almacenamiento NAS que tiene la Asociación, en acuerdo con la Gobernación de Caldas, se dispuso que la información allí almacenada se incorpore al servidor que tiene la Gobernación ubicada en el Área de Sistemas, lo que permite una eficiente custodia y seguridad de la información que produce la Asociación, la cual está programada para ser actualizada cada 8 días, garantizando que la información está en custodia externa.

También se cuenta con discos externos de almacenamiento de información con varias teras de capacidad, donde igualmente se ha consignado información relevante sobre el proyecto.

Es decir que las medidas tomadas por la entidad frente a la seguridad de la información, permiten resguardar y proteger la información manteniendo la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de sus datos.

Igualmente cada equipo de cómputo con que cuenta la Entidad, asignado a cada funcionario, dispone de su respectiva clave personalizada por cada uno de ellos.

Defensa Jurídica

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con varias demandas en contra y a favor, como acciones populares, reparación directa, controversias contractuales, demandas arbitrales, nulidad y restablecimiento del derecho, cobros ejecutivos de afectación de pólizas y demandas ejecutivas, ante Tribunales y Juzgados Administrativos de Manizales y Caldas, Cámara de Comercio de Manizales y Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali. (Páginas siguiente se presenta Informe de Procesos y Acciones Judiciales a noviembre 11 de 2019)



Los procesos judiciales fueron atendidos de manera oportuna por la Dirección Jurídica y de Contratación y se ha dado respuesta legal y oportuna a las 10 demandas presentadas hasta el 31 de diciembre de 2019.

TIPO DE DEMANDA	CANTIDAD
Acciones Populares	1
Reparación Directa	4
Controversia Contractual	1
Acción Contractual	2
Demanda Ejecutiva	2
TOTAL	10

INFORME ESTADO PROCESO JUDICIALES

PROCESO : **Acción Popular**
RADICADO : **2010-00465-00**
DEMANDANTE : **WILSON CARDENAS CARDONA**
DEMANDADO : **AEROCAFE Y OTROS**

Acción presentada el 15 de septiembre de 2010, y en la cual el accionante considera que se han vulnerado derechos colectivos por considerar que las obras realizadas en el proyecto Aeropuerto del Café hasta la fecha de presentación de la acción, no son las adecuadas y podrían estar en peligro las inversiones públicas.

El 15 de abril de 2011, AEROCAFE contestó la demanda; el 24 de octubre de 2019, el Juzgado 8º Administrativo del Circuito de Manizales, solicitó descripción clara y detallada del estado actual de los 10 terraplenes que componen el proyecto Aeropuerto del Café, con inclusión de los estudios, medidas adoptadas, costos y presupuestos de obra, informe que fue debidamente auxiliado y entregado ante el despacho judicial en fecha 28 de noviembre de 2019.

A la fecha el proceso se encuentra a despacho del señor juez para proferir sentencia.

MEDIO DE CONTROL : **Reparación directa**
RADICADO : **17001-2300-000-2011-00596-00**
DESPACHO : **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS**
DEMANDANTE : **GOMESA Y CIA S EN C**
DEMANDADOS : **AEROCAFE**

La sociedad demandante es propietaria inscrita de un predio rural (Hacienda La Palma), ubicado en el municipio de Palestina, y el día 03 de noviembre de 2011, presentaron

demanda de Reparación Directa en contra de Aerocafé y Otros, por los presuntos perjuicios ocasionados a su predio con ocasión de la construcción Aeropuerto del Café.

El 14 de mayo de 2012, AEROCAFE contestó la demanda y a la fecha se encuentra en etapa para resolver nulidades propuestas por las partes intervinientes; aún no se convoca para la celebración de la Audiencia Inicial.

MEDIO DE CONTROL : Reparación directa
RADICADO : 17001-2333-000-2013-00225-00
DESPACHO : TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
DEMANDANTE : AGROPECUARIA LA ESPERANZA
DEMANDADOS : AEROCAFE

La sociedad demandante es propietaria inscrita de un predio rural (Hacienda La Esperanza), ubicado en el municipio de Palestina, y el día 06 de junio de 2013, presentaron demanda de Reparación Directa en contra de Aerocafé y Otros, por los presuntos perjuicios ocasionados a su predio con ocasión de la construcción Aeropuerto del Café.

El 08 de noviembre de 2013, AEROCAFE contestó la demanda; el 25 de junio de 2019 se llevó a cabo Audiencia Inicial, y a la fecha el proceso se encuentra en etapa probatoria.

MEDIO DE CONTROL : Controversia contractual
RADICADO : 17001-2333-000-2013-00205-00
DESPACHO : TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
DEMANDANTE : ZIGURAT INGENIERIA Y OTROS
DEMANDADOS : AEROCAFE

La demanda fue presentada el 02 de mayo de 2013, en la cual solicita el consorcio demandante se declare el incumplimiento por parte de Aerocafé, del Contrato No 055 de 2009 suscrito entre las partes.

El 09 de septiembre de 2013, AEROCAFE contestó la demanda y mediante Sentencia No 048 de fecha 18 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo de Caldas, negó las pretensiones de la demanda, concediendo el 13 de agosto de 2018 el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante. A la fecha el expediente se encuentra en el Consejo de Estado para resolver la alzada.

MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
RADICADO : 2014-00489-00
DESPACHO : JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEMANDANTE : José Alcides Gutiérrez Flores y Otros

DEMANDADOS : AEROCAFE y Otros

La demanda fue presentada el 17 de septiembre de 2014, en la cual solicitan los demandantes el reconocimiento y pago total de los perjuicios materiales y morales por la muerte del señor Gonzalo Hernando Gutiérrez Blandón quien laboraba en la construcción de la vía La Plata – Palestina.

El 14 de abril de 2015, AEROCAFE contestó la demanda y mediante Sentencia No 249 de fecha 31 de julio de 2019, el Juzgado Segundo Administrativo de Manizales, negó las pretensiones de la demanda, concediendo el 04 de octubre de 2019 el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en fecha 14 de agosto ibídem. A la fecha el expediente se encuentra en el Tribunal Administrativo de Caldas para resolver la alzada.

Mediante Auto Interlocutorio No 516 de fecha 16 de diciembre de 2019, el Tribunal Administrativo de Caldas a través del Magistrado Ponente Carlos Manuel Zapata Jaimes, ADMITIO el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia y se corre traslado a las partes por el término de 10 días para presentar alegatos de conclusión.

MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
RADICADO : 2015-00114-00
DESPACHO : JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEMANDANTE : María Nohelia Gallego Buitrago y Otros
DEMANDADOS : AEROCAFE - departamento de Caldas y Consorcio RIAC

Los demandantes son propietarios inscritos de un predio (casa de habitación), ubicado en la zona urbana del municipio de Palestina, contiguo al coliseo del café, y el día 17 de abril de 2015, presentaron demanda de Reparación Directa en contra de Aerocafé, por considerar que con la construcción de la rampa de acceso y de las obras para la terminación de la cancha de fútbol del coliseo del café en el municipio de Palestina, le causaron fisuras a la vivienda lo que ocasionó su posterior desalojo.

El 30 de junio de 2016, AEROCAFE contestó la demanda y mediante Auto de Sustentación de fecha 21 de octubre de 2019, el Juzgado 3º Administrativo del Circuito de Manizales, fijó Audiencia Inicial para el día jueves 12 de marzo de 2020 a la 2:30 pm.

MEDIO DE CONTROL : Acción Contractual
RADICADO : 17001-2333-000-2017-00306-00
DESPACHO : TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
DEMANDANTE : DICONSULTORIA S.A. – DICO IDT Y OTROS

DEMANDADOS : AEROCAFE

La demanda fue presentada el 02 de mayo de 2017, en la cual solicitan los demandantes se declare la nulidad absoluta de los actos administrativos expedidos por Aerocafé por medio de los cuales se declaró la ocurrencia de un siniestro con ocasión del incumplimiento del Contrato No 111 de 2009 suscrito entre las partes.

El 31 de agosto de 2018, AEROCAFE contestó la demanda y mediante Auto de Sustentación de fecha 30 de octubre de 2019, el Magistrado Ponente, convoca a la celebración de la Audiencia Inicial para el día jueves 05 de diciembre de 2019.

Celebrada la Audiencia Inicial y por petición de la defensa de Aerocafé, la Sala de Decisión del Tribunal Administrativo de Caldas, declara probada la excepción de **“Existencia de cláusula compromisoria”**, dando en el acto por terminado el proceso y ordenando en consecuencia el archivo definitivo del expediente.

MEDIO DE CONTROL : Acción Contractual
RADICADO : 17001-3339-008-2017-00215-00
DESPACHO : TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
DEMANDANTE : DICONSULTORIA
DEMANDADOS : AEROCAFE

La demanda fue presentada el 07 de mayo de 2017, en la cual solicitan los demandantes se declare la nulidad absoluta de los actos administrativos expedidos por Aerocafé por medio de los cuales se declaró la ocurrencia de un siniestro con ocasión del incumplimiento del Contrato No 116 de 2009 suscrito entre las partes.

El 04 de septiembre de 2017, AEROCAFE contestó la demanda; el 11 de abril de 2019 se llevó a cabo Audiencia Inicial, y a la fecha el proceso se encuentra en etapa probatoria.

MEDIO DE CONTROL : Ejecutivo
RADICADO : 76001-3103-006-2019-00087-00
DESPACHO : JUZGADO 6° CIVIL DEL CIRCUITO CALI
DEMANDANTE : AEROCAFE
DEMANDADOS : DICONSULTORIA S.A.

La demanda fue presentada el 22 de abril de 2019, y en fecha 31 de mayo de 2019, se libró mandamiento de pago a favor de Aerocafé, previo decreto de medidas cautelares de embargo. A la fecha el proceso se encuentra en los juzgados de ejecución de sentencias.

MEDIO DE CONTROL : Ejecutivo

RADICADO	:	76001-3103-006-2019-00087-00
DESPACHO	:	JUZGADO 6° CIVIL DEL CIRCUITO CALI
DEMANDANTE	:	AEROCAFE
DEMANDADOS	:	DICONSLTORIA S.A.

La demanda fue presentada el 22 de abril de 2019, y en fecha 31 de mayo de 2019, se libró mandamiento de pago a favor de Aerocafé, previo decreto de medidas cautelares de embargo. A la fecha el proceso se encuentra en los juzgados de ejecución de sentencias.

JOHN REVIN RAMIREZ ARIAS
Abogado Contratista

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial, constituido mediante la Resolución No. 038 del 17 de abril de 2017 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 098 del 23 de mayo de 2011, y se constituye el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Asociación Aeropuerto del Café”*, que entre otros, en el artículo tercero establece como periodicidad de reunión **NO MENOR A 2 VECES al mes** y cuando las circunstancias lo ameriten de manera extraordinaria”. Igualmente en el parágrafo primero *“En caso de no existir asuntos que en el marco de las funciones del Comité de Conciliación, deban ser estudiados por éste, se extenderá la respectiva constancia en tal sentido, la cual podrá ser suscrita únicamente por el Presidente y el secretario Técnico del Comité”*. Se cuenta con una carpeta bajo la custodia y responsabilidad de la Dirección Jurídica denominada Actas de Comité de Conciliación 2019, en el periodo enero a diciembre de 2019 se han reunido nueve (9) veces, y cuando no existió asunto susceptible de ser tratado por el comité, se suscribieron por parte de la presidente y secretaria del comité ocho (8) constancias de no asuntos pendientes.

Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Por la naturaleza y el objeto de la entidad, como está establecido en los Estatutos de la Entidad, **“ARTICULO 4. OBJETO. El objeto fundamental de ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ en beneficio de los asociados y la comunidad en general, será el de construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas, que se llamará AEROPUERTO DEL CAFÉ.”**, razón por la cual no cuenta con servicios ni tramites hacia los ciudadanos, salvo los de información y PQRS, que tienen que ver con el proyecto.

Sin embargo la Entidad realiza socializaciones periódicas con la comunidad en el municipio de Palestina, sobre los avances y acontecimientos referentes al proyecto.

Igualmente, realiza anualmente la Rendición Pública de Cuentas de su Gestión del año inmediatamente anterior, para la cual se realiza por parte de la Asociación, un amplio



despliegue de la misma, a través de invitaciones personalizadas a las autoridades, gremios, corporaciones públicas y privadas, asociaciones, agremiaciones, veedurías ciudadanas, universidades, entes de control, entre otros, del Departamento de Caldas, Manizales y Palestina, en especial a las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad en general del Municipio de Palestina, así como una amplia difusión a través de la página web, redes sociales, volantes, medios de comunicación, boletines de prensa y carteleros, entre otros.

Por la culminación de los actuales gobiernos departamentales y municipales del periodo 2016 – 2019 y los elegidos para el periodo 2020 – 2023, la rendición pública de cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE del periodo 2018 – 2019 se realizó el día 30 del mes de noviembre de 2019, en la Institución Educativa la Sagrada Familiar, Sede Antonio Nariño del municipio de Palestina, Caldas, al que asistieron 62 personas registradas.

2. EVALUACION DEL RIESGO

Los riesgos en la entidad están identificados, analizados y valorados para la vigencia 2019, con su respectiva matriz, que permiten tratar y manejar los mismos para tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que establecen las guías de acción a todo el equipo de colaboradores de la Entidad.

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados para establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas.

Matriz de Riesgos Institucionales por Procesos

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos a las Matrices de Riesgos con cada uno de los Líderes de los Procesos, en las siguientes fechas: Gestión Gerencial en el mes de mayo de 2019, Gestión Técnica en el mes de junio de 2019, Gestión Ambiental en el mes de junio de 2019, Gestión Administrativa en el mes de agosto de 2019, Gestión Jurídica y de Contratación en el mes de Septiembre de 2019, Gestión Financiera en el mes de Octubre de 2019 y Gestión Comunicacional en el mes de noviembre de 2019, pudiéndose constatar y verificar que no se materializó ninguno de los riesgos, lo que permitió deducir que los controles operacionales establecidos han sido efectivos, sin embargo se deben seguir monitoreando los mismos.

La idea es realizar una reunión con todos los líderes de los procesos con el propósito de revisar, ajustar y actualizar los riesgos de cada una de las áreas e integrarlos con los riesgos anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 0124 de enero 26 de 2016, artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo al monitoreo realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera.

De conformidad con lo establecido por la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2018, numeral **3.4. Seguimiento de riesgos de corrupción** GESTIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN, pagina 87, “**Seguimiento:** El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- ✓ **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- ✓ **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- ✓ **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.”

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

La ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE cumplió satisfactoriamente con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Matriz o Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2019, de acuerdo con la metodología sugerida en la Guía del DAFP, y la Oficina de Control Interno con la presentación del primer (1) y segundo (2) informes de seguimiento, efectuados dentro de los términos establecidos, los cuales se encuentran publicados en la página web en www.aeropuertodelcafe.com.co – LUPA DE BUSQUEDA – PLAN ANTICORRUPCION y/o MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION con los seguimientos con corte a Abril 30 de 2019, Agosto 31 de 2019 y Diciembre 31 de 2019.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta con políticas de operación definidas e



implementadas, como elemento de control, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración y un procedimiento para la administración del riesgo, la cual fue evaluada en el periodo 2019.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Entidad, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, aunque no hay materialización.

Seguimiento a la gestión:

En el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SGI, las diferentes dependencias o áreas registran los avances de sus productos, conforme los compromisos adquiridos, la Coordinación Administrativa y Financiera se encarga de verificar que las áreas lleven a cabo el reporte y anexas las respectivas evidencias, que den cuenta de la gestión desarrollada. Para la vigencia 2019, se establecieron productos de carácter estratégico y operativo, que se evidencian en los porcentajes de avance y cumplimiento del Plan de Acción que en general **con corte a diciembre 31 de 2019 fue del 93.81%.**

DIMENSION 4 EVALUACION DE RESULTADOS

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Plan de Acción Vigencia 2019

A los Planes de Acción de la vigencia 2019, de la Asociación Aeropuerto del Café, adoptados mediante la Resolución No. 026 del 31 de enero de 2019, se les realizó seguimientos con cortes a febrero 28 (18,20% de Avance), abril 30 (31,29% de Avance), junio 30 (49,69% de Avance),.



PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	24,38%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	22,22%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	13,00%
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30,50%
GESTION COMUNICACIONAL	8,10%
GESTION Y CONTROL	11,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: FEBRERO 28 DE 2019 **18,20%**

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	30,94%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	36,11%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	30,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	22,00%
GESTION FINANCIERA	47,00%
GESTION COMUNICACIONAL	26,00%
GESTION Y CONTROL	27,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: ABRIL 30 DE 2019 **31,29%**



PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	89,06%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	41,67%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	41,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	52,00%
GESTION FINANCIERA	52,00%
GESTION COMUNICACIONAL	46,10%
GESTION Y CONTROL	46,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: JUNIO 30 DE 2019 **49,69%**

NOTA:

Las Areas manifiestan que los Planes de Acción continúan vigentes y a la fecha revisados los mismos estos se cumplirán al final de la vigencia 2019, exceptuó Gestión Jurídica y de Contratación que modificará el Plan de Acción en la última actividad en lo referente a la segunda etapa, ya que esta no se cumplirá

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	89,69%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	48,61%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	66,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	62,00%
GESTION FINANCIERA	52,00%
GESTION COMUNICACIONAL	77,00%
GESTION Y CONTROL	61,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: SEPTIEMBRE 30 DE 2019 **65,19%**



PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	91,25%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	69,44%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	71,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	69,00%
GESTION FINANCIERA	52,00%
GESTION COMUNICACIONAL	85,50%
GESTION Y CONTROL	75,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: **OCTUBRE 31 DE 2019** **73,31%**

PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	103,75%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	79,96%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	80,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	90,00%
GESTION FINANCIERA	52,00%
GESTION COMUNICACIONAL	97,00%
GESTION Y CONTROL	88,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: **NOVIEMBRE 30 DE 2019** **84,39%**



PLAN DE ACCION AÑO 2019

RESULTADOS

AREA	% DE CUMPLIMIENTO
GESTION TECNICA	105,31%
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	83,33%
GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	91,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	98,00%
GESTION FINANCIERA	85,00%
GESTION COMUNICACIONAL	97,00%
GESTION Y CONTROL	97,00%

TOTAL AVANCES DEL PLAN DE ACCION CON
CORTE A: **DICIEMBRE 31 DE 2019** **93,81%**

La información al respecto se encuentra publicada en la página web de la Entidad en www.aeropuertodelcafe.com.co - Link TRANSPARENCIA – 6. PLANEACION – 6.2 PLAN DE ACCION – 2019 – SEGUIMIENTO.

Indicadores

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE cuenta con indicadores que aportan a la medición de la gestión y se realiza seguimiento a los mismos.

Se da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Decreto 103 de 2015 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORMACION Y COMUNICACION

La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, entre otras: Twitter y Facebook y a través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

DIMENSION 5

INFORMACION Y COMUNICACION

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión:
 - Gestión Documental
 - Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Gestión Documental

El Sistema de Gestión Documental busca el fortalecimiento del mismo que contribuya y determine la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos.

El Archivo de la Asociación Aeropuerto del Café está conformado por el Archivo Central y el Archivo de Gestión cumpliendo con la normatividad vigente establecida en la Ley 594 del 2000, Acuerdo 042 y Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Archivo de Gestión: Archivo en proceso, años 2016, 2017, 2018 y 2019

Archivo Central: Archivo de consulta, año 1977 a 2015

Según lo indicado en el Acuerdo 060 de 2002 Ventanilla Única: Se cumplió a cabalidad con la radicación, registro y control, para el archivo de las comunicaciones enviadas y recibidas.

Para la organización del Archivo de Gestión se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La organización de los Archivos de Gestión aplica las Tablas de Retención Documental aprobada por el Comité de Archivo de la entidad, pendiente realizar actualización, que se incluirá en el plan de acción del año 2019.
- La apertura e identificación de las carpetas reflejan las series y subseries correspondientes a cada Dependencia.
- La ubicación física de los documentos responden a la conformación de los expedientes, los tipos documentales se ordenan de tal manera que se pueda evidenciar el desarrollo de los trámites, el documento con la fecha más antigua de



producción, es el primer documento que se encuentra al abrir la carpeta y la fecha más reciente se encuentra al final de la misma.

- Las carpetas están identificadas, marcadas y rotuladas de tal forma que permiten su ubicación y recuperación.

La recomendación era actualizar las Tablas de Retención Documental en el año 2019, pero el 31 de octubre de 2019, la Entidad publicó en el SECOP II el Proceso de Mínima Cuantía MC-AAC-012-2019 cuyo objeto era: CONTRATAR LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, el cual fue declarado desierto mediante la Resolución No. 121 del 01 de noviembre de 2019, razón por la cual esta actividad debe ser eliminada del Plan de Acción por que no se llevará a cabo para la presente vigencia y se realizará un nuevo proceso en la próxima vigencia 2020.

Transparencia y Acceso a la Información

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con funcionarios informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de la Entidad.

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la Asociación, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Contenidos informativos del Portal Web
- Información para redes sociales: Twitter y Facebook
- Mensajes directos con información puntual
- Boletines de Prensa
- Diálogo directo – entrevistas

Como valor agregado de suma importancia la Asociación Aeropuerto del Café AEROCAFE en cabeza de su Gerente participará en varias Rendiciones de Cuentas que el Señor Gobernador de Caldas tiene programadas realizar de manera descentralizada en distintos municipios del Departamento de Caldas.

A través de las redes sociales permanentemente se publica información, sobre noticias relevantes del proyecto, sobre la gestión, los avances y las actividades adelantadas sobre el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café.



La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde internet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas.

Para resaltar, el Área Social y de Comunicaciones de la Asociación ha realizado durante la vigencia 2019 las siguientes actividades:

- A través de las diferentes actividades del área Social y de Comunicaciones se logró entregar información clara sobre la construcción del Aeropuerto del Café, y sobre las gestiones tendientes a iniciar obras en el 2020 y alcanzar la construcción de la primera etapa, en 2022, a diversos grupos de interés: comunidad de Palestina, de Manizales, gremios, congresistas, dirigentes de Manizales y Caldas, medios de comunicación, universidades, Sociedad de Mejoras Públicas, Concejos de Manizales y Palestina, Asamblea de Caldas, alcaldes de la zona Centro- Sur de Caldas, gremios, seguidores en redes sociales Facebook, Twitter e Instagram
- La empresa Intual, la cual nos asesora en la parte creativa, diseñó piezas para redes sociales, administró la página web, diseñó piezas gráficas como brochure, volantes, revistas, presentaciones, vallas y demás.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, se diseñaron piezas para redes sociales, las cuales se publicaron en Facebook, Twitter e Instagram.

Se rediseñó la página web, con un estilo más amable y fácil de navegar para las personas y ajustándonos a las necesidades del cliente externo al momento de consultar información. Cabe anotar que la página web se rediseñó con todos los lineamientos de Gobierno en Línea, transparencia y acceso a la información ciudadana.

Se realizaron actividades de community manager, al administrar y dar información sobre el proyecto en las redes sociales Facebook y Twitter. Se resolvieron las preguntas de la comunidad y se hizo seguimiento permanente a la actividad en redes.

Se monitorearon permanentemente los medios de comunicación locales, regionales y nacionales y se determinaron estrategias de comunicación cuando fue necesario.

Se realizaron de manera permanente reuniones de socialización con la comunidad del municipio de Palestina, del área rural, urbana y Arauca, dando cumplimiento a la Licencia Ambiental y a la necesidad de mantener informada a la población directamente afectada con la construcción del Aeropuerto. Se realizaron reuniones con la comunidad de Palestina, incluyendo el comité de empleo.



Además la gerente de la Entidad y el director técnico socializaron el proyecto en diferentes espacios. En este período realizaron reuniones donde expusieron el proyecto a grupos de ingenieros, gremios, concejales, diputados y comunidad en general.

Se atendieron de manera permanente y oportuna a los medios de comunicación local, regional y nacional. Siempre y sin excepción se atendieron todas las solicitudes de información y los requerimientos de los mismos.

Se alimentaron y organizaron los archivos de prensa (físico y digital) y fotográfico de la Entidad.

Se prestó un apoyo permanente y transversal en temas de comunicación a todas las áreas de la Entidad. En comunicación interna se informó a los funcionarios de los principales hechos que tenían que ver con la entidad, a través del chat, grupo de WhatsApp y carteleras.

Se realizó con el apoyo de Confa, una matriz de problemas de comunicación del proyecto, con el fin de crear un comité de comunicaciones con las entidades dueñas del proyecto, y generar estrategias conjuntas que lleven a mejorar la comunicación con la comunidad y llegar de manera efectiva a los diferentes públicos de interés.

Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso, La Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los grupos de valor caracterizados por la entidad pueden solicitar información, sobre temas de competencia de la entidad. Según los protocolos de servicio al ciudadano los canales actuales de atención son: *escrito, presencial, telefónico y virtual*

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 76, define que las Oficinas de Control Interno deberán vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un Informe Semestral sobre el particular.

En el mes de julio de 2019, la Oficina de Control Interno de la Asociación elaboró, presentó y publicó el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, correspondiente al Primer Semestre de 2019 – enero 01 a junio 30, con un total de **29** solicitudes y un promedio de **ocho punto dos (8.2)** días de respuesta, este documento se encuentra publicado en la página web en el link TRANSPARENCIA – SEGUIMIENTOS Y RESULTADOS – PQRSD – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS y DENUNCIAS - 2019



En el mes de enero de 2020, la Oficina de Control Interno de la Asociación elaboró, presentó y publicó el Informe de Gestión Semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, correspondiente al Segundo Semestre de 2019 – julio 01 a diciembre 31, con un total de **24** solicitudes y un promedio de **siete punto siete (7,7)** días de respuesta, este documento se encuentra publicado en la página web en el link TRANSPARENCIA – SEGUIMIENTOS Y RESULTADOS – PQRSD – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS y DENUNCIAS - 2019

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Se llevó a cabo el día sábado 30 de noviembre de 2019 la Rendición y Audiencia Pública de Cuentas de la Asociación Aeropuerto del Café, del Informe de Gestión de la vigencia 2018, en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia, Sede Antonio Nariño del Municipio de Palestina, Caldas, entre las 9:00 y 11:00 a.m., y contó con la asistencia de 62 personas registradas, proceso en el cual tiene participación la Oficina de Control Interno desde el inicio del proceso y hasta su culminación.

Como se ha venido haciendo en los últimos años, se contó con el apoyo por parte del Rector del Centro Educativo La Sagrada Familia del Municipio de Palestina, Caldas, con el préstamo del auditorio, así como la obligación que se tiene de que toda la documentación e información de este evento se publicarán en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA – RENDICIÓN DE CUENTAS - 2019.

DIMENSION 6 GESTION DEL CONOCIMIENTO

- ❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Por ello, es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los funcionarios.

En esencia busca que la entidad aprenda de sus propias experiencias y propicie el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los funcionarios, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.



Como muchas organizaciones, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, crea y transfiere una gran cantidad de información diaria producida por los diferentes procesos, desde los de Direccionamiento Estratégico, los misionales, evaluación y control y los de apoyo. Sin embargo, no toda la información es vital para la Asociación, y por ello es necesario aislar el conocimiento estratégico de la Entidad del resto de la información secundaria. La estrategia debe, en consecuencia, reconocer y priorizar los focos en los que se genera y comparte la información que sustenta la razón de ser de la Asociación, generalmente hecha explícita en su misión y visión. En ese sentido, la prioridad debe adjudicarse a todo conocimiento diferencial y particular que genera y comparte la Entidad.

Se espera que para la vigencia 2020, se ponga en marcha y se tengan avances en esta dimensión.

DIMENSION 7 CONTROL INTERNO

❖ Políticas a cargo de esta Dimensión: - Control Interno

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorías independientes por parte de la Oficina de Control Interno. Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

Evaluación Independiente

Se elaboró el Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia año 2019, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con el numeral 2 del artículo 25° de la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018, por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad, se programó la realización de las auditorías a partir del mes de septiembre de 2019, con aquellos procesos que presentan mayor complejidad, atendiendo recomendación realizada en este sentido por parte de la Contraloría General de Caldas.



Autoevaluación Institucional

Quincenalmente se llevan a cabo los Comités de Gerencia, el cual está conformado por el equipo Directivo y al que asiste el Jefe de Control Interno como invitado permanente con voz sin voto, instancia en la cual se realiza el seguimiento a temas estratégicos institucionales, para asegurar el cumplimiento de las metas de Gerencia, evidencias que se observan a través de las actas respectivas de cada sesión.

Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de Caldas 2018-2019

A través del Oficio No. G-100.0009 del 18 de enero de 2019 y dentro de los términos de plazo establecido por la Contraloría General de Caldas, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, envió copia de la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2019, por medio de la cual se adoptó el plan de mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas y el Plan de Mejoramiento establecido por la Asociación Aeropuerto del Café, como consecuencia de los resultados del Informe Final de Auditoría Modalidad Exprés, de la Vigencia Auditada 2017.

Que dentro del Plan de Mejoramiento Formato interno con Código GC-R-01 Versión 1 Vigencia diciembre 2017, entre otros en la Relación de Acciones Correctivas a Desarrollar, se establecieron 2 hallazgos administrativos, los cuales fueron objeto de tres (3) seguimientos, por parte de la Oficina de Control Interno, los cuales arrojaron como resultados de avance lo siguiente:

INFORME DE CONTROL INTERNO No. 01 DE 25 DE FEBRERO DE 2019

Hallazgo Administrativo No.1. (Observación de Auditoría N° 02) Carencia de la identificación presupuestal en la Constitución de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación y para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2018 se tendrá en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del respectivo acto administrativo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

La Asociación acepta la observación planteada motivo por el cual se confirma en un hallazgo administrativo.



AVANCES: Se evidencia que esta observación quedo superada con un Indicador del 100% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, con la expedición de la precitada Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019.

Hallazgo Administrativo No.2. (Observación Administrativa N° 03) Faltantes en el inventario de Aerocafé.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación, la Asociación dentro de sus planes de mejoramiento y especialmente en el proceso de transición contable al nuevo marco normativo, evidenció los faltantes de inventario en la toma física de depuración contable, bajo el nuevo marco normativo no se incluyeron en la contabilidad estos elementos faltantes, sin embargo se generaron compromisos que sustenten acciones administrativas por parte de la Asociación.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Dicho faltante se socializo en el comité de sostenibilidad contable mediante acta del 05 de diciembre de 2017, frente a esta situación, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación, presentará un informe detallado de las averiguaciones que pudo hacer al respecto, este informe se socializará en el comité de sostenibilidad contable a realizarse en el mes de diciembre de 2018, con el fin de recomendar a la Administración las acciones a tomar.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta al informe definitivo, con el fin de establecer el plan de mejoramiento respectivo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

Los argumentos planteados por Aerocafé, en el ejercicio de su contradicción, confirman la observación en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidencia que esta observación esta con un Indicador del 0% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, toda vez que dentro del cronograma de ejecución se estableció que será a partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019 para su cumplimiento.

INFORME DE CONTROL INTERNO No. 02 DE 28 DE JUNIO DE 2019



Hallazgo Administrativo No.1. (Observación de Auditoría N° 02) Carencia de la identificación presupuestal en la Constitución de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación y para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2018 se tendrá en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del respectivo acto administrativo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

La Asociación acepta la observación planteada motivo por el cual se confirma en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidenció que esta observación quedó superada con un Indicador del 100% de cumplimiento dentro del Plan de Mejoramiento, con la expedición de la precitada Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019 donde se tuvo en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del acto administrativo.

Hallazgo Administrativo No.2. (Observación Administrativa N° 03) Faltantes en el inventario de Aerocafé.

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación, la Asociación dentro de sus planes de mejoramiento y especialmente en el proceso de transición contable al nuevo marco normativo, evidenció los faltantes de inventario en la toma física de depuración contable, bajo el nuevo marco normativo no se incluyeron en la contabilidad estos elementos faltantes, sin embargo se generaron compromisos que sustenten acciones administrativas por parte de la Asociación.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Dicho faltante se socializó en el comité de sostenibilidad contable mediante acta del 05 de diciembre de 2017, frente a esta situación, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación, presentará un informe detallado de las averiguaciones que pudo hacer al respecto, este informe se socializará en el comité de sostenibilidad contable a realizarse en el mes de diciembre de 2018, con el fin de recomendar a la Administración las acciones a tomar.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta al informe definitivo, con el fin de establecer el plan de mejoramiento respectivo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

Los argumentos planteados por Aerocafé, en el ejercicio de su contradicción, confirman la observación en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se evidencio que este indicador esta 0% de avances, se tiene programa reunión del Comité de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café para el próximo 15 de julio de 2019, donde entre otros temas se trataran los concernientes al Stand Publicitario código 12325 y al disco duro código 12379, tomando como referencia las facultades conferidas en el numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 120 del 16 de noviembre de 2017, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 093 de agosto 08 de 2012 y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café”

Es de anotar que dentro del cronograma de ejecución del suscrito Plan de Mejoramiento para este hallazgo administrativo No. 02 se tiene establecido: “A partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019”, como las fechas límites dentro de las cuales la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, debe cumplir con las acciones que permitan subsanar y superar este hallazgo administrativo.

INFORME DE CONTROL INTERNO No. 03 DE 19 DE JULIO DE 2019

Que mediante el Oficio G-100. 0255 del 19 de julio de 2019, con referencia: **“CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS”**, la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, informó al Contralor General de Caldas, Dr. Juan Carlos Pérez Vásquez, entre otros lo siguiente: *“La Asociación Aeropuerto del Café en cumplimiento a lo ordenado por el Ente de Control expidió la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2019, por medio de la cual se adoptó el Plan de Mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas, teniendo en cuenta la Resolución No. 0316 del 12 de agosto de 2016, “Por Medio de la Cual se Dictan Normas Sobre Planes de Mejoramiento de los Entes Sujetos de Control de la Contraloría General de Caldas y se Derogan las Resoluciones No. 305 del 24 de junio de 2013, No. 434 del 4 de octubre de 2013, No. 154 del 29 de abril de 2015 y Parcialmente la No. 070 de 2015”, (...)* (cursiva fuera de texto)

Igualmente allí se le informó que entre el **18 de enero de 2019 y el 15 de julio de 2019**, se **ejecutó el 100% del Plan de Mejoramiento** suscrito por la Asociación Aeropuerto del Café para la Contraloría General de Caldas, como se pudo verificar en los documentos anexos como soportes probatorios que evidenciaron su cumplimiento y que se enviaron



adjuntos en un total de veinte (20) folios, los que se describen a continuación tal y como se relacionaron en el precitado oficio G-100. 0255 del 19 de julio de 2019:

1. Plan de Mejoramiento Registro de Gestión y Control Código: GC-R-01, Versión: 1, Vigencia: Diciembre 2017, con fecha de seguimiento 16 de julio de 2019. (3 folios)
2. Resolución No. 004 de enero 03 de 2019 Por medio de la cual se constituyen las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018 (fotocopias en 3 folios a doble cara)
3. Ejecución de Gastos de 01-01-2018 al 31-12-2018 (fotocopias en 3 folios)
4. Ejecución de Ingresos de 01-01-2018 al 31-12-2018 (fotocopia en 1 folio)
5. Acta No. 001 del 15 de julio de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable (fotocopia en 3 folios), 3 anexos: Listado de asistencia (fotocopia en 1 folio), Certificación expedida por el Contador (fotocopia en 1 folio), Informe de compromisos Comité de Sostenibilidad Contable del 05 de Diciembre de 2017 suscrito por el Coordinador Administrativo y Financiero (fotocopias en 2 folios) y Oficio GDF-120. 0178 del 29 de junio de 2018 dirigido al Contralor General de Caldas (e) (fotocopias en 3 folios)

Se evidencio con el seguimiento realizado en la fecha 16 de julio de 2019, al Plan de Mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas, por parte de la Oficina de Control Interno y con la firma de la Gerente, que las acciones implementadas en los Hallazgos Administrativos No. 1 y No. 2 se cumplieron en su totalidad.

Descripción de las situaciones:

Hallazgo Administrativo No.1. (Observación de Auditoria N° 02) Carencia de la identificación presupuestal en la Constitución de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación y para la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2018 se tendrá en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del respectivo acto administrativo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

La Asociación acepta la observación planteada motivo por el cual se confirma en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se cumplió en su totalidad al 100% con la expedición de la Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019, “Por medio de la cual se constituyen las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia



2018”, donde se tuvo en cuenta la identificación presupuestal al momento de la elaboración del acto administrativo.

Que en su momento y mediante el Oficio G-100.0009 del 18 de enero de 2019, la Asociación Aeropuerto del Café, envió al Contralor General de Caldas, radicado en esa Entidad el 21 de enero de 2019, copia de la Resolución No. 013 del 18 de enero de 2019, el Plan de Mejoramiento, copia de la Resolución No. 004 del 03 de enero de 2019 por medio de la cual se constituyen las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2018, la ejecución de gastos y la ejecución de ingresos de la misma vigencia 01.01.2018 al 31.12.2018.

Hallazgo Administrativo No.2. (Observación Administrativa N° 03) Faltantes en el inventario de Aerocafé.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café “AEROCAFE”:

Se acata la observación, la Asociación dentro de sus planes de mejoramiento y especialmente en el proceso de transición contable al nuevo marco normativo, evidenció los faltantes de inventario en la toma física de depuración contable, bajo el nuevo marco normativo no se incluyeron en la contabilidad estos elementos faltantes, sin embargo se generaron compromisos que sustenten acciones administrativas por parte de la Asociación.

Código	Descripción	Cuenta Contable	Valor de Compra
12325	Stand Publicitario	16650101	\$3.364.000
12379	Disco Duro Externo	16700201	\$ 493.000

Dicho faltante se socializo en el comité de sostenibilidad contable mediante acta del 05 de diciembre de 2017, frente a esta situación, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación, presentará un informe detallado de las averiguaciones que pudo hacer al respecto, este informe se socializará en el comité de sostenibilidad contable a realizarse en el mes de diciembre de 2018, con el fin de recomendar a la Administración las acciones a tomar.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atenta al informe definitivo, con el fin de establecer el plan de mejoramiento respectivo.

Pronunciamiento Contraloría General de Caldas:

Los argumentos planteados por Aerocafé, en el ejercicio de su contradicción, confirman la observación en un hallazgo administrativo.

AVANCES: Se cumplió en su totalidad al 100% con la expedición del Acta No. 001 del 15 de julio de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café, mediante la cual en el Punto 3 Proposiciones y varios, se citó: “Con respecto al Stand Publicitario código 12325 y al disco duro código 12379, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 120 del 16 de noviembre de 2017, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 093 de agosto 08 de 2012 y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Asociación Aeropuerto del Café”, aprueba dar de baja mediante esta acta los bienes faltantes, los cuales tienen un costo neto en libros según certificación expedida por el Contador de:

- Stand Publicitario código 12325 costo neto en libros \$2.859.400
- Disco Duro de una Tera Código 12379 costo neto en libros \$ -0-

Dentro del cronograma de ejecución del Plan de Mejoramiento para este hallazgo administrativo No. 02 se había establecido: **“A partir del 01 de febrero de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019”**, como las fechas límites dentro de las cuales la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, debía cumplir, para subsanar y levantar este hallazgo administrativo, situación está que se evidencia se superó antes de la fecha allí señalada, exactamente el 15 de julio de 2019 y con el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento del 16 de julio de 2019, con el cumplimiento del 100%, documento firmado por la Gerente y el Jefe de Control Interno.

La información sobre los planes de mejoramiento suscritos para la Contraloría General de Caldas y los seguimientos realizados, se encuentran publicados en la página web de la Entidad, para su ingreso se realiza a través de la LUPA DE BUSQUEDA – PLAN DE MEJORAMIENTO.

Entre el 7 y el 11 de octubre de 2019, la Contraloría General de Caldas realizó Auditoria Especial a la Asociación.

Que mediante el Oficio 112-4254 del 05 de diciembre de 2019 la Contralora General de Caldas (E), informa a la Gerencia de Aerocafé, lo siguiente:

Ayer mediante oficio 112-4222 se les remitió informe final de auditoria, el cual según requerimiento de su parte, fue revisada la matriz que evalúa la gestión y los resultados y se realizaron los siguientes ajustes en consonancia con el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011:

1- Control de gestión, cuya calificación total genera un concepto favorable



CONTROL DE GESTIÓN A SOCIA CIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	88,2	0,70	61,8
2. Legalidad	76,9	0,10	7,7
3. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	81,0	0,10	8,1
Calificación total		1,00	87,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2- La gestión de la ejecución contractual se conceptúa en Eficiente

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL AEROCAFE VIGENCIA 2018										
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADA \$ POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>C o n t r a</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	89	9	0	0	0	0	0	88,89	0,50	44,4
Cumplimiento deducciones de ley	100	9	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	81	9	0	0	0	0	0	81,48	0,20	16,3
Labores de Interventoría y seguimiento	89	9	0	0	0	0	0	88,89	0,20	17,8
Liquidación de los contratos	94	9	0	0	0	0	0	94,44	0,05	4,7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1,00	88,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Así mismo, le garantizamos que la publicación oficial y la remisión al organismo de control se harán con el informe debidamente corregido.

De igual forma, esta corrección no implica cambio en los términos para la suscripción del plan de mejoramiento.

Mediante la Resolución No. 143 del 20 de diciembre de 2019, la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, adoptó el Plan de Mejoramiento suscrito para la Contraloría General de Caldas, que se ejecutará a partir del año 2020.

Arqueos de Caja Menor

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 realizó 6 arqueos a la Caja Menor de la Asociación y verificó y participó directamente al momento de la entrega de la misma a la cuentadante.

- Enero 18 de 2019 Acta de entrega de la Caja Menor a la Cuentadante
- Marzo 08 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Abril 30 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Junio 28 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Septiembre 27 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Noviembre 29 de 2019 Informe Arqueo de Caja Menor
- Diciembre 30 de 2019 Acta de Cierre y Legalización definitiva de la Caja Menor

Mediante la Resolución No. 117 del 03 de octubre de 2019, Por medio de la cual se Modifica la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2019, se resolvió modificar su artículo 3° en el sentido de adicionar la partida presupuestal 2.1.02.01.01. MATERIALES Y SUMINISTROS por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) COP

Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Asociación, para su ingreso se realiza a través de la LUPA DE BUSQUEDA – CAJA MENOR.

5. ACTIVIDADES MONITOREO Y SUPERVISION

Durante el presente periodo evaluado, la Oficina de Control Interno ejecutó seguimientos a los Planes de mejoramiento institucionales, de Entes de Control y de la Revisoría Fiscal.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Rendición de Cuentas Electrónicas a la Contraloría General de Caldas vigencia 2019

De conformidad con la Resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, Por la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas “SIA” y los métodos y la forma de rendición de las cuentas, para todas las entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de Caldas, se rindieron los formatos que se relacionan a continuación:



- 1. Formato F31_CGDC Suscripción Planes de Mejoramiento – A.** Los literales a y b, se rendirán hasta el último día de febrero de cada vigencia fiscal - 28 de febrero. **B.** El literal c) Se rinde 2 Veces en el año (Dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes del término de cada semestre)

El correspondiente al 2do semestre **periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2019**, se presentó el 09 de enero de 2020 a las 10:39 de la mañana, el cual tenía como plazo máximo de rendición el día 23 de enero de 2020 a las 11:59 p.m.

CHIP Presupuestal y CHIP Contable

Se verificó el envío y la consignación de la información en la Plataforma correspondiente al CHIP Presupuestal y CHIP Contable, de la Contaduría General de la Nación, acción esta adelantada por parte del Coordinador Administrativo y Financiero y el Contador de la Asociación, efectuadas ambas el día 30 de julio de 2019 y el 30 de octubre de 2019 respectivamente, dentro del plazo establecido por la CGN para su rendición, de lo cual existe el debido soporte evidencial y se puede consultar en la respectiva página de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Evaluación de Control Interno Contable

Se diligencio en la misma Plataforma el Reporte de Información el Formulario 923271567 - CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del cual el Jefe de Control Interno realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, de la vigencia 2018, en el aplicativo Sistema CHIP, el día 28 de febrero de 2019.

Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Mediante la Circular Externa No. 002 – 2019 del 12 de febrero de 2019, la Directora (e) del Departamento Administrativo de la Función Pública, informó a los representantes legales y jefes de organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional y Territorial a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y a quienes únicamente les aplica la Ley 87 de 1993, sobre la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

Igualmente entre otros, establece que los Jefes de Planeación y de Control Interno o quienes hagan sus veces en cada entidad, son los responsables de diligenciar el formulario. Atendiendo el cronograma:

Fecha de corte de la información	31 de diciembre de 2018
Periodo de reporte entidades nacionales	12 de febrero a 12 de marzo de 2019

Periodo de reporte entidades territoriales 12 de febrero a 15 de marzo de 2019

Y que el usuario y contraseña será remitido directamente a los responsables a través de correo electrónico.

Los formularios dos (2) fueron diligenciados y reportados en la plataforma de la Función Pública por el Coordinador Administrativo y Financiero (Jefe de Planeación o quién hace sus veces) usuario furag1361JPT y por el Jefe de Control Interno usuario furag1361JCIT respectivamente, en lo pertinente por cada uno de ellos el día 14 de marzo dentro de los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública,

En el mes de abril de 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública envió el Instructivo de Usuario Reporte de Resultados de Desempeño Institucional MIPG – 2018, de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, instrumento práctico que facilitará navegar por el sitio web en donde están disponibles los resultados del medición de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, llevada a cabo a través del Formulario Único de Avance en la Gestión FURAG

El resultado del Índice de Desempeño Institucional obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **58,7**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del desempeño institucional fue de **25,7**, mientras que la de máximo puntaje fue de **69,0**.

El resultado del Índice de Control Interno obtenido por la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, fue de **61,0**, la entidad de la Rama Ejecutiva del orden territorial que obtuvo el menor resultado de la medición del desempeño institucional fue de **14,4**, mientras que la de máximo puntaje fue de **70,0**.

Informe sobre Derechos de Autor

El día 05 de marzo de 2019, se envió a través de la Plataforma dispuesta por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el informe sobre el uso de Software Legal, el cual tenía como plazo límite de presentación el día viernes 15 de marzo de 2019.

La Oficina de Control Interno, viene participando activamente en los Comités de Gerencia, Comité de Convivencia Laboral, Comité para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros y ejerce las Secretarías del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; ejerciendo de esta manera una de las funciones básicas como es la de asesorar y acompañar a la Alta Dirección de la Asociación.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer el compromiso de cada uno de los líderes para que a través de sus áreas se mejore en la cultura del autocontrol y autogestión, como importantes elementos que generan valor agregado a la gestión.
- ✓ Cumplimiento de todas las áreas con la ley de Transparencia y Acceso a la Información, con la publicación de la información.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Fortalecer la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✓ Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se sensibilice a todos los funcionarios sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Es necesario fortalecer en los Funcionarios de la Entidad, la cultura del autocontrol y la autoevaluación y actividades de monitoreo.
- ✓ Se recomienda que dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con las dimensiones que están pendientes y se realice seguimientos a los autodiagnósticos y se reúnan las evidencias que soporten las calificaciones asignadas.
- ✓ Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.
- ✓ Realizar las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que permitan realizar seguimientos a los autodiagnósticos para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo.
- ✓ Continuar con la socializar la Resolución No. 054 del 25 de mayo de 2018 por la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con todo el equipo de colaboradores de la Entidad, de tal manera que permitan su interiorización a todos los niveles de la organización.
- ✓ Como recomendación que en la próxima reunión del Comité Institucional de Planeación y Gestión, se analice cuáles de los comités que tiene la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE, pueden ser asumidos por éste, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo



establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

(Original Firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Proyectó y elaboró: Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno.

